

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Consejera, por la que se ordena la anotación en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres, del monte con el n.º 156, "Teso Moreno", sito en el término de Santibáñez el Alto, y propiedad de ese municipio, al haber acordado el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de utilidad pública del mismo y su inclusión en aquel Catálogo. (2023060257)*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Consejera, por la que se ordena la anotación en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres, del monte con el n.º 156, "Teso Moreno", sito en el término de Santibáñez el Alto, y propiedad de ese municipio, al haber acordado el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de utilidad pública del mismo y su inclusión en aquel Catálogo, publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 220 de 16 de noviembre de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 55995, apartado primero del resuelve:

Donde dice:

- Superficie total: 66,0270 ha.
- Superficie pública: 64,4830 ha.
- Enclavados: 1,544 ha.

Debe decir:

- Superficie total: 62,7 ha.
- Superficie pública: 61,2 ha.
- Enclavados: 1,5 ha.

Lo que se hace público para general conocimiento y, especialmente, de los afectados por esta publicación de anotación en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres del monte n.º 156 "Teso Melón" de Santibáñez el Alto.

Mérida, 18 de enero de 2023.

La Consejera,  
MARIA BEGOÑA GARCIA BERNAL